



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00863217- -UNC-ME#FD-II Congreso Mundial de Jóvenes Juristas de Derecho del Trabajo y SS

VISTO:

El EX-2025-00863217- -UNC-ME#FD por el cual el Sr. Cristian Requena, en su carácter de Presidente de la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social – Delegación Córdoba (AADTySS Córdoba), solicita la Declaración de Interés Institucional del Segundo Congreso Mundial de Jóvenes Juristas, a realizarse los días 29, 30 y 31 de octubre de 2026, en la ciudad de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que el II Congreso Mundial de Jóvenes Juristas es organizado por la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social – Delegación Córdoba y la Sección Argentina de Jóvenes Juristas, coordinada por el docente Juan Manuel Nieto, con el apoyo institucional de la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (ISLSSL), constituyendo un evento académico de alcance internacional y sin precedentes en el ámbito de la juventud académica del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social;

Que el Congreso se desarrollará en distintas sedes de esta Universidad, entre ellas el Centro Cultural de la Universidad Nacional de Córdoba – Paseo Córdoba de la Nueva Andalucía, así como en la Facultad de Derecho (Aula Magna y Salón Alberdi), lo que implica la realización simultánea de paneles, conversatorios, espacios de ponencias e informes nacionales, con la participación de juristas de reconocido prestigio nacional e internacional;

Que se prevé una asistencia aproximada de 350 participantes provenientes de distintas regiones del país y del exterior, incluyendo entre 100 y 150 estudiantes avanzados de la carrera de Abogacía y jóvenes graduados/as, lo que refuerza su impacto formativo y su proyección institucional;

Que el programa académico abordará como eje central “El Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en los ámbitos internacionales: el ámbito regional americano y europeo de protección de los derechos humanos y la Organización Internacional del Trabajo”, e incluirá además los siguientes ejes temáticos:

1. Nuevas tecnologías y su impacto en las relaciones de trabajo;
2. Seguridad Social en el siglo XXI, de la cobertura de contingencias a la generalización;
3. Libertad sindical, huelga y acción colectiva: repensando los alcances del derecho colectivo del trabajo;
4. Discusiones de género en torno al trabajo y la seguridad social;
5. Derecho al cuidado: cuidar, cuidarse y ser cuidado;
6. Derecho a un entorno de trabajo seguro y saludable. Riesgos psicosociales, condiciones y medio ambiente laboral;
7. Nuevas formas de trabajo, ¿nuevas formas de protección?;
8. Jornada de trabajo y distribución del tiempo en las relaciones laborales;

Que el evento contará con paneles inaugurales y de cierre, conversatorios, informes nacionales de derecho comparado y espacios de exposición de ponencias, promoviendo el análisis comparado, el intercambio académico plural y la reflexión innovadora sobre los principales desafíos contemporáneos del Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en un contexto globalizado;

Que asimismo se prevé la realización de actividades previas y preparatorias en modalidad híbrida (virtual y presencial) en distintas ciudades del país, ampliando el alcance federal e internacional del Congreso;

Que la iniciativa fortalece la vinculación institucional de esta Casa de Estudios con redes académicas internacionales, fomenta la formación extracurricular de estudiantes y jóvenes graduados, y contribuye al debate jurídico especializado en materia de derechos humanos laborales y sistemas de protección social;

Que, en virtud de lo expuesto, corresponde declarar el interés académico de la mencionada actividad, destacando su relevancia científica, institucional y formativa;

Por ello, y ad referendum del Honorable Consejo Directivo,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

Artículo 1°: Declarar de Interés Académico el Segundo Congreso Mundial de Jóvenes Juristas, organizado por la Asociación Argentina de Derecho del Trabajo y la Seguridad Social – Delegación Córdoba y la Sección Argentina de Jóvenes Juristas, con el apoyo institucional de la Sociedad Internacional de Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social (ISLSSL), a realizarse los días 29, 30 y 31 de octubre de 2026, en la ciudad de Córdoba, en diversas sedes de la Universidad Nacional de Córdoba, cuyo eje temático central será “El Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social en los ámbitos internacionales: el ámbito regional americano y europeo de protección de los derechos humanos y la Organización Internacional del Trabajo”, desarrollándose asimismo los ejes temáticos detallados en los considerandos precedentes.

Artículo 2°: Regístrese, hágase saber y elévese al Honorable Consejo Directivo. Oportunamente, archívese.

